

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

25592 *REAL DECRETO 2217/1998, de 9 de octubre, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Manuel Varillas Pérez.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 14 de julio de 1998,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Manuel Varillas Pérez, Magistrado Presidente de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Sevilla, por cumplir la edad legalmente establecida el día 7 de noviembre de 1998, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 9 de octubre de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

25593 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 2214/1998, de 9 de octubre, por el que se destina a los Magistrados que se relacionan como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.*

Advertidos errores en el texto del Real Decreto 2214/1998, de 9 de octubre, por el que se destina a los Magistrados que se relacionan como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 261, de 31 de octubre de 1998, se procede a efectuar las oportunas modificaciones:

En la página 35790, primera columna, apartado 28, línea tercera, donde dice: «... Madrid, con sede en Valdemoro, pasará...», debe decir: «... Madrid, pasará...».

En la página 35791, segunda columna, el Magistrado relacionado con el número 28 debe entenderse comprendido entre los relacionados en el párrafo octavo, en lugar de entre los del párrafo séptimo.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

25594 *REAL DECRETO 2401/1998, de 6 de noviembre, por el que se designa a don Manuel Cacho Quesada Embajador de España en la República de Benín.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de noviembre de 1998,

Vengo en designar a don Manuel Cacho Quesada Embajador de España en la República de Benín, con residencia en Lagos.

Dado en Madrid a 6 de noviembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

25595 *REAL DECRETO 2402/1998, de 6 de noviembre, por el que se designa a don Pablo Zaldívar Miquelarena Embajador de España en el Estado de Eritrea.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de noviembre de 1998,

Vengo en designar a don Pablo Zaldívar Miquelarena Embajador de España en el Estado de Eritrea, con residencia en Addis Abeba.

Dado en Madrid a 6 de noviembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

25596 *REAL DECRETO 2403/1998, de 6 de noviembre, por el que se designa a don Fernando José Corral y Suárez Embajador de España en la República Togolesa.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de noviembre de 1998,

Vengo en designar a don Fernando José Corral y Suárez Embajador de España en la República Togolesa, con residencia en Accra.

Dado en Madrid a 6 de noviembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN